AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Bogotá, 11-11-2026

No. 2026100510000921 - ALOCID-GTH-IDP-10051

AL: Señor
Anónimo
Correo electrónico: contactenos@gmail.com

ASUNTO: Respuesta PQR ID 15642 del 03 de noviembre de 2026

Por medio del presente, me permito informar que la petición realizada por Usted a través del módulo PQRS de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, fue recibido por parte de la suscrita Coordinadora del Grupo de Instrucción Disciplinaria y conforme la Ley 1952 de 2019 *"Código General Disciplinario"*, se determinará la existencia o no de mérito para dar inicio a proceso disciplinario alguno.

Lo anterior de conformidad con el artículo 93 de la Ley 1952 de 2019.

La presente comunicación se remite, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Abg. **DIANA MARCELA SERRANO ESPINOSA**
Coordinadora del Grupo de Instrucción Disciplinaria
Agencia Logística de las Fuerzas Militares